



## BASES DE LA PROMOCIÓN ISDINCEUTICS INSTANT FLASH 5 ampollas “Kit de iniciación ISDINCEUTICS”

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y PERIODO PROMOCIONAL

Bases de la promoción “Kit de Iniciación ISDINCEUTICS” organizada por ISDIN, S.A., (en adelante, “ISDIN”) con domicilio en C/ Provençals, 33, 08019 de Barcelona, con C.I.F. nº A-08.291.924 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 22.209, hoja nº B-34.314, folio 53. y web [www.isdin.com](http://www.isdin.com).

A partir del día 06/05/2019 a las 9.00 am hasta el día 31/08/2019a las 23:59 hora española, ISDIN organiza una promoción, con finalidad comercial, para todo el territorio nacional y limitado sólo a personas físicas con residencia en España (exceptuando Ceuta y Melilla), mayores de 18 años, mediante el cual ISDIN regalará mil (1.000) Kits de Iniciación a ISDINCEUTICS (en adelante, “kit de iniciación”), durante el periodo señalado anteriormente (en adelante, la “Promoción”). Cada kit de iniciación estará valorado en 3.53€.

### 2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la Promoción, se deberá haber adquirido en las farmacias autorizadas, antes del fin del periodo promocional, como mínimo una (1) unidad de ISDINCEUTICS INSTANT FLASH 5 ampollas (en adelante, “el Producto”). Para acceder a participar en esta promoción, las personas interesadas deberán registrarse o acceder a LOVE ISDIN a través del site [www.isdin.com/turutinafacial](http://www.isdin.com/turutinafacial) comunicando su nombre y apellidos, domicilio (o dirección donde desea recibir el Premio), dirección de correo electrónico, y farmacia donde se ha adquirido el producto, e introducir el código único indicado en el folleto que le habrá entregado el farmacéutico con la compra del Producto, en la farmacia autorizada.

### 3. PREMIOS

Cada kit de iniciación constará de tres productos mini-talla, a saber:

- Una (1) mini-talla de Isdin Micellar Solution 30ml
- Una (1) mini-talla de Isdinceutics AGE Reverse 7ml
- Una (1) mini-talla de Isdinceutics rutina antioxidante: 1 ampolla Flavo-C Ultraglican y 1 ampolla Flavo-C Melatonin
- Un (1) cupón de descuento sobre el precio de venta al público recomendado por la compra de un producto ISDINCEUTICS (sin incluir packs promocionales ni referencias de menos de 10 ampollas) hasta el 31/12/2019. Este descuento es válido una sola vez para un solo producto y para ser aplicado en la misma farmacia donde se compró ISDINCEUTICS Instant Flash, indicando el código indicado en el cupón.

### 4. DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN

Las bases se depositarán ante Notario en la Notaría Rambla 55 (Rambla de Catalunya, 55, 08008 Barcelona). Se repartirán 75.000 códigos únicos, que aparecerán en los folletos a entregar por el farmacéutico con la compra de Isdinceutics Instant Flash 5 ampollas. Los participantes

deberán introducir el código único en el microsite de ISDIN [www.isdin.com/turutinafacial](http://www.isdin.com/turutinafacial), para lo cual deberán acceder o registrarse en LOVE ISDIN a través de este microsite, y serán ganadores los primeros 1.000 participantes que complementen correctamente los campos señalados en el microsite de la promoción e introduzcan correctamente el código de la promoción (en adelante, el “Ganador” o “Ganadores”) según las instrucciones del folleto. Al Ganador se le enviará un kit de iniciación con los productos descritos a la dirección que señale en el microsite, tras completar los pasos de registro con sus datos.

## **5. ELECCIÓN DE LOS GANADORES**

Serán beneficiados mil (1.000) participantes en todo el territorio anteriormente señalado, que cumplan con los requisitos expuestos en estas bases. Debe entenderse que sólo podrá otorgarse un premio por persona, con independencia de la cantidad de códigos adquiridos por un mismo participante.

ISDIN enviará el obsequio al domicilio del ganador a través de los datos de contacto facilitados en el site de ISDIN [www.isdin.com/turutinafacial](http://www.isdin.com/turutinafacial).

En el caso de que alguno de los participantes no pueda ser localizado, no cumpla con los requisitos de esta promoción o no acepte el obsequio en 24 horas, el Premio quedará desierto.

El premio no será canjeable por su valor en dinero.

## **6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en esta Promoción, así como la aceptación de los premios, implicará la plena aceptación de estas Bases y del criterio de ISDIN para la resolución de cualquier cuestión que pudiera derivarse. Asimismo, la aceptación del premio implica el conocimiento por parte del perceptor de las obligaciones fiscales que pudieren derivarse a efectos de IRPF ante la Administración Tributaria y la exoneración de la responsabilidad de ISDIN en relación con cualquier daño que pueda derivarse del disfrute del premio quedando a salvo las garantías y los derechos regulados en la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y Ley 22/1994, de 6 de julio, de responsabilidad civil por los daños causados por productos defectuosos, contra el fabricante del productos y demás responsables subsidiarios.

La promoción o los premios podrán ser cancelados, suspendidos o modificados cuando por razones no imputables a ISDIN y no previstas en estas Bases lo justifiquen, así como en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor, pudiendo en estos casos declarar los premios desiertos, y sin que ello implique de ninguna compensación y/o indemnización por parte de ISDIN.

## **7. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

ISDIN, S.A., como Responsable del tratamiento de los datos prestados, se compromete al cumplimiento íntegro de la normativa aplicable en materia de protección de datos. Los datos serán recabados con la finalidad de gestionar la participación y desarrollo del Sorteo según las presentes Bases.

La base de legitimación de este tratamiento es el interés legítimo.

Los participantes podrán ejercitar sus derechos de Acceso, Supresión, Rectificación, Oposición, Limitación y Portabilidad mediante escrito dirigido al Área Legal de ISDIN (C/ Provençals, 33, 08019, Barcelona, España) o un e-mail a [lop@isdin.com](mailto:lop@isdin.com), y cuando lo considere oportuno, presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. Cualquier comunicación falsa o errónea de datos personales dará derecho a ISDIN a descalificar al participante.

## **8. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL**

El site de ISDIN y su contenido, así como todos sus logotipos, diseños, eventos, promociones, y demás contenidos, son propiedad única y exclusiva de ISDIN y constituyen objeto de protección en aplicación de la normativa vigente nacional en materia de Propiedad Intelectual y/o Industrial.

La participación en la Promoción supone la cesión expresa no exclusiva a ISDIN por parte del Participante de todos los derechos de explotación de propiedad intelectual en todas sus modalidades sobre obras protegibles por propiedad intelectual creadas por el Participante en el marco de su participación en la Promoción.

Asimismo, al participar en la Promoción el participante cede a ISDIN sus derechos de imagen, incluyendo el derecho sobre su nombre y apellidos, con el único fin de que ISDIN pueda promocionar la Promoción en su site o en el medio que estime conveniente.

## **9. RESPONSABILIDAD Y LIMITACIONES**

El Participante deberá participar en la Promoción conforme a lo establecido en las presentes Bases, la legislación vigente y la buena fe. Por tanto, queda expresamente prohibido participar en la Promoción contraviniendo lo dispuesto en las presentes Bases, la ley o la buena fe, independientemente de que dicha contravención tenga o no finalidad económica.

El Participante será responsable de cualquier daño o perjuicio causado a ISDIN o a terceros derivado directa o indirectamente de cualquier contravención que realice de las presentes Bases, la ley, la moral, el orden público o la buena fe.

ISDIN requiere de servicios proporcionados por terceros para que el perfil de la Promoción esté accesible para los usuarios. Es posible que a pesar de los esfuerzos que realiza ISDIN para mantener disponible y accesible el perfil de la Promoción, la disponibilidad de la misma puede verse suspendida, interrumpida o cancelada por causas ajenas a ISDIN. Por ello ISDIN no garantiza la inexistencia de interrupciones o errores en el acceso al site de la Promoción o sus contenidos ni que éstos se encuentren actualizados, se envíen a los usuarios o se muestren en su última versión. En consecuencia, ISDIN declina cualquier responsabilidad por los daños o perjuicios que puedan derivarse al Participante como consecuencia de la suspensión, interrupción, falta de continuidad, caída de red o desconexión del site de la Promoción.

ISDIN no responderá, en ningún caso y bajo ningún concepto, por los daños o perjuicios derivados al Participante de causas no imputables a ISDIN tales como, a mero título ejemplificativo y en ningún caso limitativo, catástrofes naturales, situaciones de fuerza mayor o urgencia extrema, virus, componentes dañinos, mal funcionamiento del navegador, intrusiones informáticas o ataques de terceros.

ISDIN se reserva la facultad para excluir sin previo aviso a cualquier Participante de la Promoción extinguiéndose cualquier obligación que ISDIN pudiera tener para con dicho Participante, en los términos dispuestos en las presentes Bases.

ISDIN se reserva la facultad de dar por finalizada en cualquier momento la Promoción o ampliar su período o plazo de participación. Asimismo, ISDIN se reserva la facultad de efectuar cambios en las presentes Bases siempre que concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevar a término la Promoción en la forma en que recogen las presentes Bases. En caso de que las presentes Bases se modifiquen, ISDIN informará debidamente a los Participantes a través del microsite de ISDIN habilitado para la Promoción.

#### **10.       NORMATIVA APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES.**

Se deja constancia que ISDIN estará obligada a practicar las retenciones y/o ingresos en el Tesoro, en concepto de pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al Ganador en calidad perceptor que se deriven de la normativa vigente en cada momento para ese impuesto.

La resolución de cualquier conflicto entre las distintas partes participantes en esta Promoción será resuelta ante los tribunales de la ciudad de Barcelona, conforme al Derecho Español.

Las presentes Bases, están depositadas ante Notario de Barcelona y publicadas en Ábaco (registro de bases de Concursos y Sorteos del Consejo General del Notariado) para su consulta gratuita, ofrecido por el Consejo General del Notariado y Gestionado por la Agencia Notarial de Certificación S.L. (ANCERT).